



En el Día Internacional
de la Música:

TOP 10 HISTÓRICO DE LOS ARTISTAS REGIONALES

Municipio y /08/
GORE discrepan
por avance del
Mercado del Mar

■ Final de Copa
de la Liga entre
Coquimbo y /16/
O'Higgins sufre
cambio de horario

**A una semana
de enigmática
desaparición en la costa,
compañeros se llenan
de incertidumbre con
hipótesis de un supuesto
ataque de escualo.**

EN ZONA DE RASTREO DEL BUZO CARLOS AQUEA

Análisis ambiental buscará establecer presencia de tiburones

FORD BRONCO SPORT®

Callegari.cl
AUTOMOTRIZ



Ford

Núñez acusa a Estados Unidos de impedir su viaje a la Asamblea de la ONU

Por: Bastián Álvarez Pardo

Acusa falta de voluntad por parte de las autoridades estadounidenses para tramitar su visa y permitirle asistir a la Asamblea de Naciones Unidas en Nueva York.

El senador Daniel Núñez planteó que, debido a que el gobierno estadounidense no facilitó los trámites de su visa, no pudo viajar en representación de Chile a un encuentro interparlamentario, que forma parte de la cita global de la ONU.

El viaje de Núñez obedecía a la ausencia del senador Francisco Huenchumilla, quien por motivos familiares debió excusarse de la convocatoria del Ejecutivo. Así, el senador regional asistirá en su reemplazo.

El parlamentario relata que realizó las gestiones para solicitar la visa ante el encargado internacional del Senado y, al momento de solicitar el pasaporte diplomático, este le informó la imposibilidad de agilizar el trámite.

«No había posibilidad de agilizar la visa y en esas condiciones, no era posible viajar», señala Núñez, quien agrega que «ante estos viajes, que son a un encuentro parlamentario internacional, en el marco de la Asamblea de Naciones Unidas, el país que es sede de la ONU, en este caso, Estados Unidos, debe facilitar los trámites de visa para que uno pueda asistir a los eventos».

Sin embargo, indicó Núñez, una falta de voluntad de parte de las autoridades norteamericanas habría truncado su intención.



El senador del PC tenía considerado asistir a Nueva York como representante de los parlamentarios chilenos. Sin embargo, dificultades administrativas impedirían su viaje.

Prometen Centros de Seguridad Ciudadana

La comuna de Coquimbo proyecta la construcción y habilitación de tres Centros de Seguridad Ciudadana, iniciativa que busca llevar directamente al territorio infraestructura, atención y presencia municipal, fortaleciendo el vínculo con las comunidades.



Los nuevos centros estarán ubicados en Tierras Blancas, Punta Mira y Tongoy, sectores escogidos por sus conectividad y ubicación estratégica, además del número de denuncias y demanda ciudadana en materia de seguridad. Con esta iniciativa, Coquimbo busca ser pionero en la implementación de este tipo de infraestructura directamente en los barrios, acercando las capacidades municipales a los lugares donde diariamente viven y se desarrollan miles de familias.



SOMOS EMPRESA LOCAL
SERVICIOS DE CORRETAJE INTEGRAL
CONSULTORÍA EN DIVERSAS ÁREAS

FONO CONTACTO
68361905

PROPIEDADES EN ARRIENDO

\$750.000 Casa en arriendo, a pasos de Huanhuallí, 4 dormitorios, dos baños, La Serena.

\$1.500.000 Casa a pasos del Santuario Peñuelas, sector Augusto D'Almar 4250, 1801001 Coquimbo.

PROPIEDADES EN VENTA

UF12.000 Impecable se vende casa Sector San Joaquín La Serena. 5 dormitorios, tres baños, piscina, quincho. Calle Arturo Gordon.

\$180.000.000 Oportunidad única! 22,65 hectáreas en Limarí, agua y luz. Hermoso lugar y entorno.

UF 3.500 Se vende casa en Condominio, Sector El Faro La Serena. Oportunidad. 3 dormitorios, dos baños, estacionamiento, a pasos de la playa.

UF 2,40 Se vende gran terreno de 10, 5 hectáreas, sector edificios. La Serena, Coquimbo.

UF 8.500 Casa esquina Alberto Arenas. Gran Oportunidad de inversión. En terreno 450 metros A dos cuadras del futuro nuevo Hospital de La Serena. Hermosa vista, en el corazón de San Joaquín, cuatro dormitorios, tres baños.

\$30.000.000 Parcelas Valle de Elqui, frente a Las Rojas sector Rosario Oriente, Valle de Elqui, La Serena.

3000 UF, Departamento La Herradura, dos dormitorios, dos baños, 60 mts.

\$1.550 UF. Se vende sector La Cantera Terrenos de 5.000 mts, factibilidad de luz y agua, acceso por la cantera, Loteo Las Pirchas. Sector Urbano.

10.100 UF 6600 M2 Vegas Norte parcela 149, casa edificada de 186 M2, 4 dormitorios, 2 baños, 2 baños exterior de la casa, bodega, mas otra casa en el mismo terreno de 70 m2 adobe 2 dormitorios, 1 baño, taller o cabaña 23 m2, piscina, quincho, terraza. Sub-división permitida 2000m2 Zona ZU6A.

40 Hectáreas Pisco Elqui, con derechos de agua se reciben ofertas **\$90.000.000** los 5.000 mts.

3.500 UF, departamento El Milagro, tres dormitorios, un baño. La Serena

\$600.000.000 Se vende casa en Las Rojas Oriente, cercana a Huanhuallí, La Serena, tres dormitorios, dos baños, 320 mts.

\$170.000.000 Departamento avda. del Mar, dos dormitorios, dos baños, hermosa vista.

9.000 UF se vende casa esquina en Los Faldeos de Cerro Grande, La Serena. 4 dormitorios, tres baños, sala de estar, pasaje cerrado.

◆ Top 10 histórico de músicos de la zona

■ En el marco del Día Internacional de la Música, repasamos a grandes músicos y bandas que han dejado huella en la Región de Coquimbo. Homenaje para algunos que ya partieron al cielo, y también para los que siguen vigentes.



01 Hernán Gallardo Pavez

Su mayor éxito, la cumbia Un Año Más, se suma a su desconocido rol como escritor, novelista e investigador de la historia coquimbana.



02 Cristián Cuturrufo

Autor de una extensa discografía que revolucionó el Jazz nacional, dio paso luego al mundo de la producción y gestión cultural de múltiples festivales a lo largo de Chile



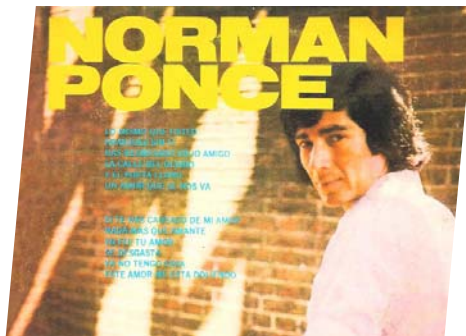
03 Cris MJ

Cristopher Álvarez, serenense oriundo de La Antena, ha sido destacado por la revista Billboard en su sección Latin Artist on the Rise.



04 Los Viking's 5

Banda creada en Coquimbo en 1969 por los hermanos Juan y Onofre Núñez. Son parte de la segunda generación de grupos chilenos de cumbia conocidos a lo largo del país.



05 Norman Ponce

Destacado músico coquimbano que partió su carrera artística en el grupo Los Mascott. Años más tarde grabó como solista un LP en Argentina, el cual fue editado en Estados Unidos.



06 Grupo Albacora

Grupo coquimbano fundado en septiembre de 1987. Según William Carrasset, más conocido como Agüita, fundador, compositor y director musical.



07 Elena Montoya

Grabó dos Long Plays en 1969. Fue investigadora, divulgadora del folclor nortino, recordada por La Criollita.



08 Grupo Fantasía

Desde Punitaqui es una agrupación musical chilena de estilo cumbia tropical andina, sus inicios fueron a principios de los años noventa.



09 Grupo Hechizo

Hechizo es una banda chilena de cumbia formada en Ovalle en 1996. Es uno de los grupos de cumbia de mayor reconocimiento.



10 DrefQuila

Claudio Ignacio Montaña Ceura, coquimbano conocido artísticamente como DrefQuila, es un cantante, productor musical que en sus inicios se desempeñó como freestyler y rapero.

Puestos de trabajo

Hay cifras que no necesitan demasiadas explicaciones para mostrar la dimensión de un problema. Que la región tenga un 9,4% de desocupación significa que más de 40 mil personas están buscando una oportunidad laboral.

Detrás de ese porcentaje hay familias que deben ajustar sus gastos, jóvenes que no encuentran su primera oportunidad y trabajadores que llevan meses golpeando puertas. El dato, además, representa un aumento de 1,8 puntos porcentuales en un año, por lo que no parece suficiente con celebrar que existen algunos sectores que muestran señales positivas.

Porque sí, hay luces. La minería aumentó su número de ocupados y la informalidad laboral cayó al 28,1%. Pero una economía regional no puede medirse solamente por aquellos sectores que crecen mientras otros, como el comercio, la administración pública y la salud, pierden puestos de trabajo. El desafío está precisamente en lograr que las señales positivas se transformen en oportunidades concretas para quienes hoy están fuera del mercado laboral. La inversión anunciada por el gobierno para crear trabajo contempla 1,3 billones de pesos ¿Cuánto terminará realmente llegando

al bolsillo de quienes necesitan trabajar?

La Agenda Pro Empleo plantea recursos, subsidios, obras públicas y apoyo a las empresas, con la meta de generar más de 100 mil puestos de trabajo a nivel nacional. Son herramientas que pueden contribuir a mover una economía que necesita dinamismo, pero el verdadero examen estará en su ejecución. No basta con anunciar miles de millones de pesos ni contabilizar postulaciones a subsidios. Habrá que mirar cuántos empleos se crean, cuánto duran, qué remuneraciones ofrecen y, especialmente, si llegan a las comunas y trabajadores que más necesitan una oportunidad.

El empleo tampoco puede ser entendido únicamente como una estadística que sube o baja trimestre a trimestre. Es estabilidad, autonomía y la posibilidad de proyectar una vida con cierta tranquilidad. Por eso, frente a un 9,4% de desocupación, la discusión no debería quedarse en si las cifras muestran alguna mejora o si existen programas para enfrentarlas.

¿Estamos creando suficientes oportunidades para que esas 40 mil personas dejen de ser parte de una cifra y vuelvan a sentirse parte de una economía que también debería abrirles espacio?



Nacidos un día como hoy



Katty Kowaleczko

Katarzyna Helena Kowaleczko Henríquez (Santiago, 2 de octubre de 1964) es una actriz, directora de teatro y presentadora de televisión chilena, de ascendencia polaca.

Nació el 2 de octubre de 1964 en Santiago. Hija de Tadeusz Kowaleczko; natural de Polonia, quien emigró a Chile en 1950 tras la Segunda Guerra Mundial, y de Gladys Henríquez Loyola. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Santa Familia de Santiago.

Comenzó su carrera muy joven cuando participó como modelo en Sábado Gigante de Canal 13. Gracias a su participación en cástines, debutó en las telenovelas en 1987, específicamente en la telenovela La invitación, dirigida por Óscar Rodríguez Gingsins. Luego, debutó en teatro con la obra La única noche que pasé contigo, dirigida por Lucho Córdoba. Ha participado en su totalidad en las producciones dramáticas de Canal 13 y tuvo un breve paso por TVN, donde además se hizo conocida por animar el programa infantil Arboliris. Regresa a Canal 13 para protagonizar la telerie Marrón Glacé y por varios años no se desligó de la entonces estación católica.

Ha participado en exitosos montajes teatrales como Monólogos de la vagina y además ha estado en algunos filmes. En 2004 se consolida gracias su rol de una amante en la telerie Tentación, donde además rapó su cabeza por su personaje que tenía cáncer. En la Teletón 2006 protagonizó un estriptis. Luego trabajó en el docurreality "Nacidos para ganar". Además participa en la serie chilena Los 80.

En junio de 2010 se hace público que deja Canal 13 para emigrar a Chilevisión y protagonizar con un papel doble, la próxima telerie nocturna de dicho canal, Infiltradas. Como anécdota en su contrato con la señal privada quedó estipulado seguir en el gran éxito que es Los 80 durante sus siguientes temporadas.

Es bueno saberlo...

2 DE OCTUBRE

1814: en Chile finaliza el desastre de Rancagua y los españoles comienzan la reconquista de Chile.

2007: se crea la Región de los Ríos con capital en la ciudad de Valdivia, recuperando así esta su autonomía que tenía previo al proceso de regionalización de las regiones de Chile en los años setenta.



Buen Humor



DIARIO
LA REGION
DE LA REGION DE COQUIMBO

Fundado el 14 de abril de 2004

COQUIMBO:

Doctor Marín 280 B El Llano

LA SERENA:

Los Carrera 521 B

AÑO XXII

N° 6.999 - Viernes 2 de Octubre, 2026

Director y Rep. Legal: LUIS VILLAGRAN CASTELLON | luish.villagran@gmail.com

Jefe de informaciones: RENE MARTINEZ ROJAS | rmartinezpc@gmail.com

Encargada comercial: SARAVILLAGRAN VALENZUELA | ventasdiariolaregion@gmail.com **+569 68487844**

Los músicos

Hay una multitud de músicos nacidos en la Región de Coquimbo, por lo que una lista de 10 se nos hizo muy corto. Vaya nuestro saludo a cada uno de los talentos de la zona, que ayer festejaron su día.

El experto

Con cátedra de cómo hacer las cosas bien y no perder dinero en el intento, destacado especialista está cada día más cerca del rol público y la política.

SISS asegura que se enteró por la prensa de muestras con E. coli

Por: Equipo Diario La Región

La detección de muestras de agua con presencia de *Escherichia coli* en La Serena abrió cuestionamientos sobre la actuación de los organismos encargados de fiscalizar la calidad del suministro.

En su respuesta sobre el caso, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) aseguró que conoció los resultados a través de publicaciones de prensa, mientras la Seremi de Salud sostuvo que informó inmediatamente al organismo sobre dos muestras no conformes detectadas el 3 de agosto.

«Esta Superintendencia sólo ha tomado conocimien-

to por publicaciones en la prensa de que algunas muestras de agua habrían presentado presencia de *Escherichia coli*», indicó la entidad, que agregó que desconoce «el protocolo realizado para la toma de esas muestras, los puntos de control utilizados, las metodologías de análisis y otros factores que podrían haber afectado los resultados».

Los antecedentes conocidos dan cuenta de resultados positivos en el Stripcenter Cuatro Esquinas, donde se detectó la bacteria en muestras tomadas el 27 de julio y el 3 de agosto. Ese último día también se registró un resultado positivo en una vivienda particular de La Serena.

Frente a estos hallazgos, la SISS defendió los resultados de los controles que mantiene bajo su supervisión. «Esta Superintendencia dispone de más de 14.200 análisis de agua potable realizados en la región de Coquimbo, entre el mes de enero de 2025 y el mes de agosto de 2026 que demuestran que la totalidad de esas muestras se encuentran exentas de *Escherichia coli*», sostuvo.

El organismo también explicó que la normativa establece condiciones específicas para la toma de muestras, con el propósito de comprobar la calidad del agua suministrada por las sanitarias y evitar que los resultados se vean alterados por las instalaciones interiores de los

inmuebles.

En ese sentido, recordó que las muestras deben extraerse desde una llave en buen estado, de uso frecuente y conectada directamente a la red. Asimismo, indicó que, ante resultados que excedan los requisitos microbiológicos, la norma contempla reinspecciones dentro de las 24 horas siguientes, tanto en el punto de control como en dos puntos vecinos.

La Superintendencia precisó además que puede sancionar incumplimientos de las empresas sanitarias, pero que las alertas sanitarias corresponden a la autoridad de Salud.

La diferencia entre las versiones sobre la comunicación de los resultados queda

La Superintendencia cuestionó que desconoce los protocolos y puntos de control de los análisis que detectaron la bacteria. El organismo informó que más de 14.200 muestras realizadas entre enero de 2025 y agosto de 2026 en la Región de Coquimbo estuvieron libres de *E. coli*.

ahora entre los antecedentes que deben esclarecerse, junto con las medidas adoptadas tras las detecciones y el origen de la presencia de la bacteria en los puntos muestreados.



DIARIO LA REGION DE COQUIMBO

Somos el diario más leído

Contáctanos
+56 968487844

www.diariolaregion.cl

[diariolaregionnoticias](https://www.instagram.com/diariolaregionnoticias)

CASA FUNERARIA SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS
PATRICIO Y JAIME CALDERÓN

DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATORIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN
AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
COQUIMBO

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 ☎ +56961391520

Senadores llaman a priorizar la reconstrucción y el empleo en Presupuesto 2027

Más allá de las diferencias políticas, los tres senadores coinciden en que el Ejecutivo debe priorizar la reactivación económica y laboral y garantizar recursos e instrumentos especiales para la Región de Coquimbo.

Por: Bastián Álvarez Pardo

En un contexto en el que el desempleo continúa al alza, con un 9,6%, su mayor nivel en cinco años; un elevado costo de la vida y un nuevo incremento en el precio de los combustibles, el anuncio del Presupuesto de la Nación 2027 por parte del presidente José Antonio Kast era especialmente esperado por la ciudadanía y todo el espectro político.

El Primer Mandatario señaló en su cadena nacional que el presupuesto aumentará un 1,5% respecto de 2026 y que las prioridades serán impulsar el crecimiento, el empleo y la reconstrucción, con 8,1% más de recursos para dichas áreas.

Además, Kast indicó que se ejecutará una cartera de más de 240 obras públicas en diversos lugares del país, orientadas a generar empleo local. Además, enfa-

ASEGURAR LA RECONSTRUCCIÓN

El senador Matías Walker, integrante de la Comisión de Economía de la Cámara Alta, destacó que el Ejecutivo cumplió con destinar una glosa del presupuesto a la reconstrucción de las regiones de Coquimbo y Atacama tras los efectos del sistema frontal de julio.

«Muchos ponían en duda que hubiese una glosa especial para la reconstrucción. Sin embargo, esta existe, por un monto de \$500.000 millones y vamos a pedir que se desagreguen los recursos para la Región de Coquimbo y vamos a seguir luchando para que no haya recortes para los gobiernos regionales», señaló el senador.

«En el trámite, que parte el próximo lunes, vamos a pedir que se desagreguen los recursos que corresponden a la Región de Coquimbo, del resto de las regiones afectadas por la catástrofe, como Atacama y Antofagasta», agregó Walker, quien añadió que se solicitará priorizar la ejecución a través de los ministerios de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo.

En ese orden, indicó Walker, se busca que los procesos de licitación comiencen a la brevedad posible, con el fin de que las obras comiencen a ser ejecutadas desde enero de 2027, lo que no solo permitirá la reconstrucción de las viviendas e infraestructura dañadas, sino que reactivará el empleo y la contratación local.

El senador Sergio Gahona (UDI), integrante de la Comisión de Salud, destacó la creación del Fondo de Reconstrucción Norte para Atacama y Coquimbo y los recursos destinados a impulsar inversión, obras públicas y generación de empleo: «Fue un compromiso que impulsamos durante los últimos meses y ahora nuestro trabajo será asegurar que esos recursos efectivamente lleguen a Coquimbo y se traduzcan en obras, empleo y soluciones concretas para las comunas afectadas».

El legislador agregó que durante la discusión presupuestaria pondrá especial atención en infraestructura, salud, seguridad, empleo y recuperación productiva, áreas que califiqué como prioritarias para las tres provincias de la región.

tizó en la reconstrucción de las zonas afectadas por catástrofes naturales, a través de un Fondo de Reconstrucción Norte para Coquimbo y Atacama.

Y, desde la perspectiva de los senadores de la Región de Coquimbo, el Ejecutivo debe dar prioridad a la reconstrucción en el territorio, la creación de empleos y paliar el alza sostenida en el costo de la vida.

PALIAR EL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA

El senador Daniel Núñez (PC), integrante de la Comisión de Trabajo del Senado, llamó al gobierno a poner por delante todas aquellas áreas y acciones que representen una mayor creación de puestos laborales y aporten a la reducción del costo de la vida para las familias.

Sin embargo, señaló Núñez, «en lo que se escuchó la noche del miércoles, no hubo ninguna palabra del presidente Kast sobre el costo de la vida y eso es uno de los problemas más grandes que tienen las familias chilenas. A las familias les cuesta llegar a fin de mes y esa es una problemática social de la que el Gobierno debe hacerse cargo».

A ello, señala Núñez, se suma el «portazo» por parte del Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, a los planteamientos de las bancadas de oposición, pues no existiría un compromiso por parte del Secretario de Estado de aminorar el alza en el costo de la vida: «El ministro nos señaló que no está dentro de sus prioridades. Por lo tanto, entendemos que no está contemplado dentro del Presupuesto del 2027».



Clínica Santa Marta

CLÍNICA DENTAL CON 25 AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA REGIÓN

NUESTROS SERVICIOS

- ✓ IMPLANTES DENTALES
- ✓ ORTODONCIA
- ✓ ODONTOPEDIATRÍA
- ✓ ODONTOLOGÍA GENERAL
- ✓ PERIODONCIA
- ✓ ENDONCIA
- ✓ PSICOTERAPIA

Conoce más



ACCEDE A LA MEJOR SALUD DENTAL HOY MISMO

UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS. EQUIPAMIENTO Y PABELLONES DE ALTA TECNOLOGÍA.

+56 981594864 -512220015
 clinicadental.santamarta@gmail.com
 GÓMEZ CARREÑO 329, La Serena



DR. DIEGO POLANCO

Médico Cirujano Pontificia Universidad Católica de Chile.
Cirujano Plástico Acreditado en la Superintendencia de Salud

ABDOMINOPLASTIA BONO PAD FONASA "GUATITA DE DELANTAL"

VALOR A PAGAR \$1.791.790.

CONSULTAS:

Agende su hora online o presencial al WhatsApp para consulta.
 ☎ +56948189883 • +56971308081 • +56974346203.
 @www.instagram.com/drpolanco • www.diegopolanco.cl
 📍 Franklin Delano Roosevelt 871, La Serena.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA

CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TODO TIPO DE TRATAMIENTOS

ÓRTESIS EN SILICONAS PERSONALIZADAS

CORRECCIÓN UNGUEAL

PAC DIABÉTICOS Y EN GENERAL

+56 9 78506234

LA SERENA

Municipio y Mall Plaza proyectan renovar parque y estacionamientos del recinto

La iniciativa público-privada contempla una inversión cercana a \$1.721 millones – financiada por el centro comercial — que incluirá cámaras, iluminación, accesos controlados y recuperación de áreas verdes. El estacionamiento pasará a ser pagado y un 31,3% de sus ingresos irá a la municipalidad.



Por: Valentina Echeverría O.

Una transformación de los estacionamientos exteriores y del parque donde se emplaza la escultura de Ga-

briela Mistral proyectan el municipio y Mallplaza, mediante una iniciativa público-privada presentada este miércoles ante el Concejo Comunal y que busca recuperar el

sector, reforzar su seguridad y ordenar la administración de estos espacios.

El proyecto considera una inversión cercana a \$1.721 millones financiada

UNA HISTORIA DE 1990

La intervención se enmarca en la regularización de una situación que se arrastra desde 1990, cuando se establecieron las condiciones para el uso de los terrenos exteriores del centro comercial.

Durante años existieron distintas interpretaciones sobre su ocupación, por lo que ahora el municipio busca, mediante una escritura pública, reconocer formalmente la concesión, permitiendo a Mallplaza explotar los estacionamientos y estableciendo a la vez obligaciones de mantenimiento, seguridad y conservación de las áreas verdes.

«Queremos que esta regularización también signifique recuperar espacios para las familias, mejorar las condiciones de seguridad y avanzar en un mejor estándar medioambiental. No se trata solamente de ordenar jurídicamente una situación, sino también de establecer responsabilidades y generar una transformación positiva de este sector tan importante para nuestra comuna», sostuvo la alcaldesa.

por Mallplaza, de los cuales \$1.106 millones corresponden al estacionamiento y \$615 millones al parque. Las obras contemplan repavimentación, nueva señalización, iluminación LED, cámaras de seguridad, cierre perimetral y una garita con accesos controlados, además de la recuperación de senderos y espacios de descanso, vegetación de bajo requerimiento hídrico y nuevos juegos infantiles.

La iniciativa surge en medio del proceso impulsado por el municipio para regularizar jurídicamente la situación de los terrenos exteriores del centro comercial, cuyo origen se remonta a 1990.

MÁS SEGURIDAD

Actualmente, de acuerdo con el diagnóstico presentado durante la sesión, el estacionamiento es gratuito, no cuenta con control de accesos y presenta problemas de iluminación, además de deterioro en pavimentos y demarcaciones.

Desde el área jurídica municipal señalaron además que el sector ha sido identificado, a partir de anteceden-

tes del Sistema Táctico de Operación Policial de Carabineros, como un punto donde se registran numerosos delitos.

«Lo primero que tenemos que hacer es ordenar jurídicamente esta situación. Estamos hablando de un punto de encuentro masivo y de la puerta de entrada a nuestra comuna, donde además hoy tenemos una situación compleja en materia de seguridad», señaló la alcaldesa Daniela Norambuena.

Junto con las mejoras, el actual estacionamiento gratuito pasará a contar con un sistema de cobro. Según se informó durante el Concejo, un 31,3% de los ingresos generados por el parking serán destinados al municipio, constituyéndose en una nueva fuente de recaudación municipal.

El diseño definitivo será trabajado conjuntamente entre Mallplaza y el municipio, contemplándose también un proceso de acercamiento con la comunidad. Asimismo, se evaluará el impacto de la nueva modalidad de estacionamiento sobre trabajadores del centro comercial, estudiantes y líneas de colectivos que actualmente utilizan el sector.

Dirigente: «hay una desidia de la autoridad en cuanto a la basura»

Muebles, artefactos y distintos tipos de desperdicios se han transformado en parte del paisaje de varios puntos del sector Centro Oriente de Coquimbo. Los vecinos aseguran que el problema lleva meses y que, pese a los reclamos, no han obtenido una solución concreta por parte del municipio.

Por: Javiera Escudero

Richard Espinosa, presidente de la Junta de Vecinos Centro Oriente, asegura que la situación se ha vuelto especialmente preocupante por la presencia constante de

basurales en distintos puntos de la jurisdicción.

«Esto se ha venido arrastrando desde hace varios meses. Se ha tratado de coordinar con la autoridad municipal y no ha habido ningún resultado por parte de los encargados que son responsables de hacer el retiro de estas basuras», afirmó.

Según el dirigente, parte de los residuos serían dejados por personas que llegan desde otros sectores y también por residentes del propio barrio. Entre los desperdicios, asegura, aparecen incluso muebles y artefactos que son sacados directamente a la vía pública.

Para Espinosa, el pro-



blema no se limita al mal aspecto que generan los desperdicios, sino que también termina golpeando la seguridad y la recuperación del centro de la ciudad. «Vemos una desidia en cuanto a la autoridad, que no quiere actuar. Quiere dejar que el centro se vaya echando a perder poco a poco», lanzó.

Discrepan por avance del Mercado del Mar

Por: Valentina Echeverría O.

La consulta fue realizada por la Municipalidad de Coquimbo en medio de la licitación actualmente en curso, con el objetivo de que Contraloría establezca qué criterio jurídico debe aplicarse a la modalidad de contratación a suma alzada.

Según explicó la casa edilicia, el requerimiento surge ante «interpretaciones distintas entre la Municipalidad y el Gobierno Regional», por lo que buscan contar con certeza jurídica antes de una eventual adjudicación y evitar que esta pueda ser posteriormente rechazada bajo criterios observados en procesos anteriores.

De acuerdo con el oficio de Contraloría, citado por el municipio, el organismo no ha podido emitir un pronunciamiento acabado debido a que los informes solicitados al GORE y Desarrollo Social no habían sido presentados, por lo que se dispuso responder dentro de 15 días hábiles administrativos.

DIFERENCIAS POR PLAZOS

El alcalde de Coquimbo Ali Manouchehri cuestionó la situación y sostuvo en Radio



Una nueva controversia surgió en torno al Mercado del Mar de Coquimbo, luego de que Contraloría informara que aún no puede emitir un pronunciamiento solicitado por el municipio, debido a que se encuentran pendientes antecedentes requeridos al Gobierno Regional (GORE) y a la Seremi de Desarrollo Social.

Guayacán que esto mantiene pendiente la respuesta que necesitan para avanzar. «Seguimos esperando y la Contraloría no cuenta con los antecedentes necesarios para poder emitir ya un pronunciamiento definitivo», señaló, calificando además como una «negligencia» lo ocurrido.

Desde el Gobierno Regional, sin embargo, rechazaron que el Mercado del Mar se encuentre entrampado y aseguraron que todavía están dentro del plazo otorgado para entregar los antecedentes.

PROCESO EN CURSO

Desde el municipio señalaron que esperan que la situación pueda resolverse prontamente para entregar garantías y certezas al proceso, mientras que desde el GORE insistieron en que el procedimiento administrativo no significa la paralización de la obra.

La licitación considera una inversión regional superior a los \$9 mil millones y mantiene durante octubre el cierre para la recepción de ofertas. El pronunciamiento de Contraloría, en tanto, continúa pendiente a la espera de los antecedentes requeridos.

Según explicaron, recibieron un oficio fechado el 21 de septiembre que les otorgaba diez días para responder. Dos días después, el 23 de septiembre, llegó un nuevo documento indicando que la respuesta se encontraba pendiente. «El plazo otorgado al GORE continúa vigente y vence el 5 de octubre», señalaron, agregando que los antecedentes están siendo preparados y serán remitidos dentro del periodo establecido.

Una postura similar manifestó el seremi de Desarrollo Social y Familia, Gonzalo Cortés. «Estamos dentro de los plazos estipulados para entregar respuesta. Mientras, de manera paralela, continúa en curso el proceso de avance del proyecto», indicó.

Detenido por cocaína y ketamina

Carabineros de la Tercera Comandancia en Jefe de Andacollo detuvo a un hombre de 24 años por tráfico de drogas en pequeñas cantidades, tras ser fiscalizado durante un patrullaje preventivo desarrollado por una Patrulla Mixta en el sector El Curque, a día de la denominada Fiesta Chica.

Durante el control de identidad, los funcionarios encontraron entre las vestimentas del individuo más de treinta bolsas con clorhidrato de cocaína y ketamina,



todas dosificadas en pequeñas cantidades.

En total, el procedimiento permitió sacar de circulación

12 gramos y 700 miligramos de clorhidrato de cocaína y 11 gramos y 100 miligramos de ketamina.

Caso de rabia en murciélago en Ovalle

Un nuevo caso de rabia en un murciélago informó la Seremi de Salud Coquimbo, tras la confirmación del Instituto de Salud Pública (ISP). Se trata de un ejemplar encontrado en un edificio de condominios del sector centro sur de la comuna de Ovalle.

Así lo informó la Seremi de Salud, Karen Iribarra Vergara: «Recibimos la confirmación del Instituto de Salud Pública de un murciélago positivo a rabia en la comuna de Ovalle. De acuerdo con los antecedentes recopilados, no se registró contacto del ejemplar con personas ni mascotas», indicó la autoridad.

Fedefruta propone US\$500 millones anuales para embalses

El planteamiento fue realizado durante Fruittrade 2026 y recogido por el Presidente José Antonio Kast. Desde la Región de Coquimbo, el consejero Francisco Corral valoró la propuesta, pero advirtió que la recuperación hídrica de este año no significa que la escasez estructural haya quedado atrás.

Por Joaquín López Barraza

Una inversión de US\$500 millones anuales para la construcción de nuevos embalses propuso el presidente de Fedefruta, Víctor Catán, durante Fruittrade 2026, encuentro que contó con la participación del Presidente José Antonio Kast. La cifra, según planteó el dirigente gremial, equivaldría a cerca del 5% de

las exportaciones frutícolas nacionales.

Catán planteó que la inversión debe combinar grandes obras con soluciones de conducción, presurización, acumulación, tecnificación y recarga de acuíferos, mientras que los productores también deberían asumir parte de los costos de las futuras obras.

Durante su intervención, Kast recogió la propuesta y manifestó su intención de avanzar en embalses multipropósito, vinculándolos con el riego, la producción de alimentos, el empleo y la disponibilidad de agua.

Para Francisco Corral, presidente de la Comisión de Aguas y Recursos Hídricos del CORE, la propuesta es pertinente para una región que ha experimentado una importante recuperación de sus reservas durante este año, pero que mantiene una situación de escasez estructural.

«Valoro la propuesta de acelerar la construcción de embalses multipropósito. Para la Región de Coquimbo sigue siendo una necesidad

estratégica. La recuperación de este año es una muy buena noticia, pero sería un error confundir un invierno favorable con la superación de una escasez hídrica que tiene carácter estructural».

El consejero sostuvo que las condiciones actuales deben aprovecharse para preparar a la región frente a nuevos períodos secos. «Las lluvias y la nieve nos dan un alivio que debemos aprovechar para prepararnos para los próximos períodos secos».

En esa línea, Corral planteó que los embalses deben formar parte de una estrategia más amplia de seguridad hídrica y que las futuras obras deben responder a las características de cada cuenca.

«Los embalses son parte fundamental de esa estrategia. Debemos evaluar especialmente alternativas en las cabeceras de las cuencas y priorizar, donde los estudios lo justifiquen, varios embalses de menor capacidad frente a una gran obra cuya disponibilidad de agua no permita sostenerla».



Marejadas afectarán las costas durante el fin de semana

Atención para quienes tengan contemplado acercarse al borde costero durante este fin de semana. La Capitanía de Puerto de Coquimbo informó la llegada de un nuevo evento de marejadas, condición que comenzará a sentirse durante la mañana de este sábado 3 de octubre y que se extenderá hasta el lunes.

De acuerdo con el aviso emitido este jueves por la Autoridad Marítima, las marejadas abarcarán un extenso tramo del territorio nacional, mientras que en la zona comprendida entre el Golfo de Arauco y Coquimbo comenzarán durante la mañana del sábado.

En el caso de las costas de la Región de Coquimbo, la condición se mantendrá durante todo el fin de semana y finalizará el lunes 5 de octubre.

Uno de los principales puntos a considerar serán los horarios de mayor intensidad. Según detalló la Capitanía de Puerto, el fenómeno alcanzará su mayor desarrollo coincidiendo con las horas de pleamar o alta marea, particularmente entre las 03:00 y 05:00 horas y nuevamente entre las 15:00 y 17:00 horas.



FLORISTERÍA LA TONACA
FLORERÍA
LA CASITA DE LAS FLORES
ALBERTO ARENAS 3080 - LA SERENA

ARREGLOS
RAMOS DE FLORES
BODAS
REGALOS
CUMPLEAÑOS
GRADUACIONES
FUNERALES

☎ + 56 9 5386 9364



**SERVICIO DE EXTINTORES
SERDEX[®]**

Venta · Mantención y Recarga de Extintores ·
Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de
Redes Húmedas · Capacitación en Terreno ·
Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 512221988
Avda. Colo-Colo #4107,
La Serena
Celular: +56 9 89002325
serdexextintores@gmail.com
www.serdex.cl



Un nuevo giro tomó la tramitación del proyecto Dominga luego de que Andes Iron decidiera retirar los recursos de casación y queja que mantenía ante la Corte Suprema. La medida deja atrás, por ahora, esa vía judicial y permite que continúe la tramitación administrativa de las solicitudes de invalidación presentadas contra la resolución que rechazó el proyecto en enero de 2025.

Por Joaquín López Barraza

El Servicio de Evaluación Ambiental había admitido a trámite cuatro solicitudes presentadas por organizaciones vinculadas a Caleta Los Hornos, pescadores artesanales y trabajadores, aunque su tramitación permanecía suspendida mientras la Corte Suprema conocía los recursos de Andes Iron. La admisión no implica que las solicitudes hayan sido acogidas ni que el rechazo de Dominga haya sido revertido.

Desde la Federación de Pescadores de La Higuera, que reúne a nueve agrupaciones, valoraron la decisión de la empresa.

«Valoramos que Andes Iron haya tomado esta decisión porque nosotros presentamos una solicitud de invalidación dado que sentimos que nuestros derechos fueron vulnerados. Lo que corresponde ahora es que nuestra presentación pueda ser revisada y que las instituciones se pronuncien conforme a la ley», señaló Jorge Cabrera, vocero de la organización.

En Caleta Los Hornos también esperan que el procedimiento avance. Su presidenta, Luisa Corrotea, sostuvo que la presentación buscaba que fueran revisados antecedentes que, a juicio de la comunidad, no fueron considerados adecuadamente.

«Para nosotros es una buena noticia que se permita

avanzar a las solicitudes de invalidación. Como comunidad hicimos una presentación porque sentimos que nuestros derechos no fueron considerados como correspondía. Ahora esperamos que la autoridad pueda revisar los antecedentes y tomar una decisión conforme a la ley», afirmó.

Desde la Unión Nacional de Trabajadores, su presidente nacional, Abraham Armijo, también destacó el cambio de escenario.

«Valoramos que Andes Iron haya decidido retirar sus recursos y permitir que las organizaciones que recurrieron puedan seguir adelante con sus presentaciones. Aquí hay miles de trabajadores y familias que necesitan trabajo que miran este proceso con atención y esperanza», señaló.

El desistimiento, en todo caso, no resuelve el futuro de Dominga. La iniciativa continúa rechazada y su

siguiente etapa queda vinculada al procedimiento administrativo de las solicitudes de invalidación. Si estas prosperaran, podría abrirse una nueva instancia de revisión del proyecto.



IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl



AGENDA VIRTUAL

Tu cita vía WhatsApp al

+569 93202269

TODO NISSAN

REPUESTOS ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

BAQUEDANO #825 COQUIMBO

ADEMÁS CONSULTE POR REPUESTOS PARA TOYOTA HYUNDAI

SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS

51 2320313 | +569 33532539

Email: multipart825@gmail.com

TODO NISSAN HORARIO DE ATENCION DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 09.10 A LAS 17.00 HRS Y SABADO DESDE LAS 09.10 A 13.30 HRS.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-1238-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con FARIAS**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 12/03/2026 se ha ordenado notificar por avisos a JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS rut 8777814- 2 la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS rut 8777814-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 214,596142 UNIDADES DE FOMENTO, que a modo ilustrativo equivale a \$8.415.904.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 11/06/2025, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/03/2025, correspondiente a Operación N°1636876K3 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo, en especial el inmueble ubicado en Pasaje Parque Tamango número mil doscientos sesenta y dos, y que corresponde al SITIO NUMERO NUEVE DE LA MANZANA NUMERO CUATRO, de la II Etapa A, del «Loteo Bosque San Carlos, Sector Dos», de conformidad al plano que se encuentra archivado bajo el número mil ciento setenta y ocho al final del Registro de Propiedad del año dos mil dos, que se encuentra inscrita a fojas 1522 N°1197 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, en el año 2003. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos. TERCER OTROSI: Acompaña personería. CUARTO OTROSI: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSI: Se constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, siete de julio de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación agregada bajo el folio N°3: Téngase por acompañada minuta de documentos. Estese a lo que se resolverá. Proveyendo derechamente la presentación agregada bajo el folio N°1: A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosi : Téngase presente los bienes señalados para la traba del

embargo y el depositario provisional propuesto, únicamente respecto de los bienes muebles y, si se hubieren designado bienes inmuebles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código del Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de avalúo fiscal. Al segundo otrosi Téngase por acompañado el pagaré , guárdese en custodia, previa certificación en autos. Al tercer otrosi : Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosi Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad de la compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto: Tenga presente. Cuantía : 214,596142 unidades de fomento, que al día 11 de junio de 2025, equivale a \$8.415.904.- MANDAMIENTO Requírase por un Ministro de Fe a don JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de 214,596142 unidades de fomento, equivalente al día 11 de junio de 2025 a la suma de \$8.415.904.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo en bienes suficientes del deudor, en el orden y la forma establecida en los artículos 447 a 450 del Código de Procedimiento Civil, los que quedarán en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Cuantía: 214,596142 unidades de fomento, que al día 11 de junio de 2025, equivalen a \$8.415.904.- Coquimbo, siete de julio de dos mil veinticinco Por resolución de fecha 12/03/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa C-1579-2022, caratulada "BANCO ESTADO/ARCOS", del 3er. Jdo. De Letras Coquimbo, se ha ordenado notificar por aviso a IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ, demanda, mandamiento y proveídos; CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Empleado, en representación del Banco del Estado de Chile, según se acredita, domiciliado en Avda Libertador Bernardo O' Higgins N°1111, piso 8 Santiago representado por don Oscar Gonzalez Narbona, de mi mismo domicilio, decimos: El Banco es dueño del Pagaré N°173366081 que se acompaña, por un monto original a 95,059758 UF y suscrito el 20-10-2014 por IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ. El deudor se comprometió a pagar la cantidad equivalente a 95,059758, UF que se recibió en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 20-10-2014. Se comprometió a pagar el capital más intereses del 4,3% anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el 30-05-2022, fecha esta última en que vencerían y se capitalizarían los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaría intereses del 4,3% anual. El capital, con sus intereses, los pagará en 3 cuotas mensuales y sucesivas de 42,501518 UF las 2 primeras cuotas y de 42,05339 UF la última, venciendo las cuotas los días 1 de cada mes, la primera cuota el día 01-06-2022 y la última el día 01-08-2022. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rigiera a la fecha del pagaré. Se señala en el pagaré, que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor no pagó lo estipulado con fecha 10-06-2022. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. P O R T A N T O: con lo expuesto, y lo que señala el Art. 254 y 434 y siguientes del CPC, SIRVASE tener por deducida demanda de cobro de Pagaré, en contra de IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. por el total de 129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. PRIMER OTROSI: Vengo en señalar como bienes para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. señalo especialmente como bien para la traba de embargo el inmueble ubicado en AVENIDA EL SAUCE 51, HERRADURA ORIENTE, CONDOMINIO DE LA BAHIA, DEPT 102, ESTAC 338, COQUIMBO, que se encuentra inscrita a fojas 6558 N° 3476 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo año 2009. SEGUNDO

OTROSI: tener por acompañado con citación el Pagaré, y ordenar su custodia - TERCER OTROSI: Sirvase tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Consta con escritura pública de delegación de mandato y mandato y se adjunta a esta. CUARTO OTROSI: vengo en señalar como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: byg.notif@gmail.com y abogadozonorte@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSI: tener presente en mi calidad de abogado, asumo el patrocinio de la demandante. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo poder al abogado CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, ambos domiciliados para estos efectos, en PEDRO PABLO MUÑOZ N°420 OF 12, LA SERENA, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación.- Con fecha 09-11-2022, el tribunal provee demanda; A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más los intereses y costas. Al primer otrosi: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo, solo respecto de los bienes muebles corporales e incorporeales. En cuanto los bienes inmuebles, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, solicitando lo que corresponda en el cuaderno de apremio, acompañando el certificado de dominio vigente y certificado de avalúo. En cuanto al depositario, como se pide. Al segundo otrosi Por acompañado título ejecutivo. Al cuarto otrosi: Téngase presente correo electrónico para los fines que estime pertinente el tribunal.- Al tercer y quinto otrosi: Téngase presente, por acreditada personería y por acompañado el documento, con citación. MANDAMIENTO.- Un Ministro de Fe competente requerirá a IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ, en su calidad de deudor principal, con domicilio en AVENIDA EL SAUCE 51, COQUIMBO y en AV CENTRAL CONDOMINIO LOS CASTAÑOS VISCA N°1725, COMUNA DE PUENTE ALTO, SANTIAGO, para que en el acto de la intimación pague al BANCO DE ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabará embargo sobre bienes suficientes del demandado para cubrir la deuda señalada en la demanda, en la forma decretada por el tribunal. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. El abogado demandante solicita notificación por avisos. El Tribunal provee con fecha 27-08-2026; Como se pide, se ordena la notificación por avisos de la demandada, doña IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ, cédula nacional de identidad N°13.272.043-6. Asimismo, cítese a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el día 23 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente.

■ REMATE

El 3° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **16 de octubre de 2026, a las 10.00 hrs.**, inmueble ubicado en Octavio Vera Chamorro N° 1733, vivienda 120 del «Condominio Palmas de San Ramon I» o «Condominio Contador I», que tiene su acceso general por Calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1751, Coquimbo. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas **5101 N° 2541** del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año **2017**. Rol de avalúo N° **4250-120** de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$47.769.796.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.776.979**. Demás condiciones autos «**BANCO DEL ESTADO con CORTÉS**», Rol **C-471-2026**, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

■ REMATE

El 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, rematará presencialmente el **27 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs.**, inmueble ubicado en pasaje Agustín Coloma N° 3.745, sitio 13 manzana 11, Conjunto Habitacional Los Clarines II, Etapa I, Coquimbo. Inscrito a fojas **10.403, N° 5.438, del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2018**. Rol de avalúo N° 1879-244, comuna Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$31.026.754**. Garantía: Los interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo comprobante por correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, señalando nombre completo del postor, su mail, teléfono Rol de la causa, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Consultas al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o teléfono (51)2321584. Demás condiciones autos «**BANCO DEL ESTADO con GONZÁLEZ**», Rol **C-444-2021**, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

■ REMATE

En causa Rol N° **C-1592-2024**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CLAUDIO HERNÁN DELON CANTIN**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 29 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en el inmueble Departamento N° 403, del piso cuatro, del Edificio Dos, y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie N° 234, ambos correspondientes a la Primera Etapa, del Condominio de la Bahía, el cual tiene su acceso principal por Avenida El Sauce N° 51, de la ciudad y comuna de Coquimbo. Se encuentra a nombre del demandado, inscrita a fojas 109 N° 51 del Registro de Propiedad año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, ROL 2110-147. Mínimo de la subasta será la suma de **\$40.000.000.-** precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.-

■ REMATE

El 2° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **19 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs.**, inmueble ubicado en Coquimbo, Pasaje Los Ciruelos N° 412, sitio 18 manzana 2, Loteo Los Ciruelos II Etapa. Inscrito a fojas **3581 N° 2363 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2006**. Rol de avalúo N° **918-487, de Coquimbo**. Mínimo para la subasta **\$44.790.354.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.479.035**. Demás condiciones autos «**BANCO DEL ESTADO con PACHECO**», Rol **C-1433-2026**, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario.

■ REMATE

El 2° Juzgado de Letras Coquimbo, en causa Rol C-924-2025, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, rematará (presencial) el **21 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs.**, inmueble ubicado en Pasaje Luis Barrera N° 3.454, que corresponde al sitio N° 14 de la manzana 9, Conjunto Habitacional Los Clarines II Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 8.806, N° 4.214 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2019. Rol de avalúo N° 1879-217, de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$36.400.567.-** Garantía: Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-924-2025. Estela Astudillo Jorquera. Secretaria Subrogante.

■ REMATE

En causa Rol N° **C-2029-2019**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON INGENIERÍA Y SERVICIOS MORALED A LTDA.**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en los derechos ubicado en **PASAJE CUATRO CURACAVI N°124, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°19 DE LA MANZANA C, DEL LOTE O DENOMINADO VILLA LOS CANELOS, SEGUNDA ETAPA, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, que se encuentra inscrito a nombre de la demandado don MAURICIO DANIEL MORALED A GODOY, a fojas 6654 N° 3333 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2016, Rol de avalúo 895-67.** - Mínimo de la subasta será la suma de **\$52.933.100.-** precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.-

■ REMATE

El 1° Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo N°511, 1° piso, Coquimbo–, en causa **Rol C-1081-2024**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con Construcción y Servicios Asemcop Limitada**», rematará el 23 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble consistente en el Lote A-82-22, resultante de la subdivisión del resto del Lote A, resultante de la subdivisión del Lote A, a su vez resultante de la subdivisión de La Estancia La Varilla, de la comuna de La Serena, inscrito a fs. 6.932 N° 4.465 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2020, Rol de Avalúo 3111-104. Mínimo subasta: \$49.414.232. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ REMATE

Ante 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Trigo N°511, 2° Piso, Coquimbo, en causa **Rol C-2737-2023**, juicio ejecutivo de Obligación de Dar, caratulado, «**CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA/DURÁN**», se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el día **15 de octubre del año 2026, a las 11:30 horas**, el inmueble ubicado en calle Portugal Sur 1178, departamento 318 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento signado como 2, ambos del Condominio Parque El Sauce, sector El Sauce de Miramar de la comuna de Coquimbo. El dominio a nombre de los ejecutados, don Nicolás Patricio Moncada Basaure y doña Marisol Eglantina Duran Ansaldó, y rola inscrita a fojas 9252, bajo el número 4386 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo fiscal número 3696-56 de Coquimbo. Mínimo subasta: \$62.000.000.- El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.
Coquimbo, veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ REMATE

Ante Juez Partidor MAURICIO ALEJANDRO WEISSER VULINOVIC, telemáticamente vía Zoom, **19 octubre 2026, 14:00 horas**, rematará inmueble Comuna La Serena calle Pintor Alberto Valenzuela Llanos 315, sitio UNO, Manzana D, Loteo «El Mirador Del Santo», superficie 328.50 m2. Fs 5965 Nro 4832 año 2010. Avalúo 103-01. Mínimo posturas 7.636,5 UF. Precio contado, vale vista o depósito bancario cuenta corriente juez árbitro, dentro quinto día hábil del remate. Postores vale vista a orden Juez Partidor, endosable, por 10% mínimo subasta. Postores deberán informar vale vista antes 12:00 horas día anterior a subasta, así como solicitar otros antecedentes y enlace a lo menos 24 horas de antelación a weissermauricio@gmail.com. Más información +56998280727.

■ REMATE

En causa **Rol N° C-284 2026**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CARVAJAL**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 15 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el ubicado en **PASAJE JUAN RAMÓN POMAR NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO OCHO DE LA MANZANA SIETE DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUNTA MIRA, SEXTA ETAPA C, DE LA COMUNA DE COQUIMBO** El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas **114 N°88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo 1863-118** Mínimo de la subasta será la suma de \$26.965.173.- mínimo fijado en la resolución a folio 72 del cuaderno de apremio.-, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-840-2022 BANCO ESTADO DE CHILE con WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 05/09/2025 se ha ordenado notificar por avisos a WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO rut 11260135-K la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO rut 11260135-K en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 106,752288 INDICE VALOR PROMEDIO, que a modo ilustrativo equivale a \$3.553.649.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 08/06/2022, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/03/2016, correspondiente a Operación N°734331100 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo, SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, ocho de Julio de dos mil veintidós A la solicitud ingresada a Folio N°3, se resuelve: Por cumplido lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación agregada bajo el folio 1, se resuelve: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese

mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase por señalado bienes para la traba de embargo. Por designado depositario. Al segundo otrosí: Por acompañarlo el pagaré. Custódiese previa certificación en autos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que indica, con citación. Al cuarto otrosí: Ténganse presentes correos electrónicos indicados. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder; y delegación de poder. Cuantía: 106,752288 índice Valor Promedio, que al 08 de Junio de 2022 corresponde a \$3.553.649.- MANDAMIENTO Coquimbo, ocho de Julio de dos mil veintidós. Requirérase por un Ministro de Fe a don WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO, para que pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de 106,752288 INDICE VALOR PROMEDIO, que al 08 de junio de 2022 equivale a \$3.553.649, más intereses y costas. No verificado el pago en el acta de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Por resolución de fecha 05/09/2025 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, quince de septiembre de dos mil veintiséis

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-1448-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L.**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 13/02/2026 se ha ordenado notificar por avisos a FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. rut 76747774-0 y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ rut 23305335-K la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. rut 76747774-0 en su calidad de deudor principal y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ rut 23305335-K en su calidad de fiador y codeudor solidario. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 560,798903 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a \$21.997.131., que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 22/07/2025, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/07/2024, correspondiente a Operación N°115494190 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. en su calidad de deudor principal y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ en su calidad de fiador y codeudor solidario admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo el inmueble ubicado en Lote Cincuenta y cuatro Guión A Guión Seis, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Cincuenta y cuatro Guión A, resultante de la subdivisión del lote D guión cuatro guión C, y éste a su vez, resultante de la subdivisión de parte del predio denominado Estancia Tambillos, comuna de Coquimbo, según plano de subdivisión agregado bajo el número dos mil ciento setenta y dos, al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2273 N° 1058 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2022 SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos. TERCER OTROSI: Acompaña personería. CUARTO OTROSI: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSI: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, ocho de agosto de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación agregada bajo el folio N°1: A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente la

designación del bien para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada la escritura de mutuo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad de la compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto otrosí: Téngase presente. Cuantía: 560,798903 unidades de fomento, que al día 22 de julio de 2025, equivale a \$21.997.131.- MANDAMIENTO Requérase por un Ministro de Fe a don JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ como representante de FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L., en calidad de deudora principal y por sí, como personalmente obligado en calidad de codeudor solidario, para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de 560,798903 unidades de fomento, equivalente al día 22 de julio de 2025 a la suma de \$21.997.131.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor y en particular, sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en Lote Cincuenta y cuatro Guión A Guión Seis, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Cincuenta y cuatro Guión A, resultante de la subdivisión del lote D guión cuatro guión C, y éste a su vez, resultante de la subdivisión de parte del predio denominado Estancia Tambillos, comuna de Coquimbo, según plano de subdivisión agregado bajo el número dos mil ciento setenta y dos, al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce, inscrito a fojas 2273 N° 1058 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2022, el que quedará en poder de este(a) último(a), como depositario(a) provisional y bajo su responsabilidad legal. Cuantía: 560,798903 unidades de fomento, que al día 22 de julio de 2025, equivale a \$21.997.131.- Coquimbo, ocho de agosto de dos mil veinticinco. Por resolución de fecha 13/02/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACION: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriera, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, quince de septiembre de dos mil veintiséis

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **C-1613-2023**, caratulada «BANCO ESTADO/ MACHUCA», del 3er. Jdo. De Letras Coquimbo, se ha ordenado notificar por avisos a JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA, demanda, mandamiento y proveídos; FELIPE CATALDO MOYA, en representación del Banco del Estado de Chile, domiciliado en Avda Libertador Bernardo O' Higgins N°1111, piso 8 Santiago, representado por Oscar Gonzalez Narbona, de mi mismo domicilio decimos: El Banco es dueño del Pagaré no Reajutable asignado con la Operación N°26409568 por un monto original ascendente a \$2.842.242 y suscrito el 01 DE JUNIO DE 2020 por don CARLOS HERMOSILLA HURTADO, en representación de don JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA, domiciliado en AVDA COSTANERA 5425, COQUIMBO. La facultad del Banco o de Banco Estado Servicios de Cobranzas S.A. a través de su representante para suscribir el pagaré en representación del deudor consta en Mandato, que se acompaña. Asimismo, la facultad de los referidos representantes se acompaña a la demanda. Doy por expresamente reproducido el Pagaré, ya citado. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses del 0,60% mensual a contar del 01-06-2020, en 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyo monto y fecha de vencimiento se señalan en el calendario inserto en el propio pagaré. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rigiera a la fecha del pagaré. Asimismo, se señala que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor no pagó lo estipulado con fecha 20-02-2023. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. **POR TANTO**, lo dispuesto en el Art. 254 y Art. 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SIRVASE** tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$2.842.242.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse los bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSI**: Vengo en señalar como bienes para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. **SEGUNDO OTROSI**: Ruego tener por acompañado con citación los documentos: 1.- Pagaré, y solicita su custodia. 2.- Mandato Especial de Refinanciamiento y/o Prorroga y solicita su custodia. 3.- Copia de acuerdo N°86, que da cuenta del Acta de Sesión del Comité Ejecutivo del Banco, solicito tener

por acompañada con citación. 4.- Copia de Escritura pública de delegación de Facultades de Banco del Estado y tener por acompañada, con citación. **TERCER OTROSI** Sirvase tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Consta con escritura pública de delegación de cuya copia se adjunta a esta presentación. **CUARTO OTROSI**: Que por este acto vengo en señalar como medio de notificación los siguientes correos electrónicos; byg.notif@gmail.com y abogadosorte@beco.bancoestado.cl **QUINTO OTROSI**: Solicito tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, otorgo patrocinio y poder al abogado **CHRISTIAN BRAVO BUSTOS**, ambos domiciliados para estos efectos, en **PEDRO PABLO MUÑOZ N°420 OF 12, LA SERENA**, con quien podré actuar en forma conjunta o separada.- **Con fecha 26-07-2023**, el tribunal provee demanda; A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.842.242.-, más intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo, solo respecto de los bienes muebles corporales e incorporales. En cuanto los bienes inmuebles, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, solicitando lo que corresponda en el cuaderno de apremio, acompañando el certificado de dominio vigente y certificado de avalúo. En cuanto al depositario provisional, como se pide. Al segundo otrosí: Por acompañado el pagaré. Por acompañado Mandato y/o Otorgamiento de Créditos en Estado de Emergencia o Catástrofe, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Por acompañados los demás documentos, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente, por acreditada personería y por acompañado documento, con citación. Al cuarto otrosí: Ténganse presentes correos electrónicos, sin perjuicio de lo que resuelva el tribunal. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. **MANDAMIENTO**. - Un Ministro de Fe competente requerirá a don JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA, en su calidad de deudor principal, con domicilio en AVDA COSTANERA 5425, COQUIMBO; y/o AVENIDA COSTANERA N° 5415, DEPARTAMENTO 2215, EDIFICIO EL JARDÍN, CONDOMINIO JARDINES DEL MAR, COQUIMBO, para que en el acto de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$2.842.242.-, más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabará embargo sobre bienes suficientes del deudor para cubrir la deuda señalada en la demanda. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. **El abogado demandante solicita notificación por avisos.- El Tribunal provee con fecha 25-08-2026**; Atendido el mérito de autos, como se pide, se ordena la notificación por avisos del demandado, don JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA, **cédula nacional de identidad N°7.950.749-0**. Asimismo, cítese a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el 16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente.

«LO IMPORTANTE ES SEGUIR CON LA BÚSQUEDA»

Análisis ambiental buscará establecer presencia de tiburón en caso Carlos Aquea

Por Javiera Escudero:

Ya van siete días desde la desaparición del buzo Carlos Aquea, cuyo rastro se perdió en el sector de Chañaral de Aceituno. Desde entonces, equipos de buzos, pescadores y voluntarios de distintas zonas del norte del país han participado en una intensa búsqueda que hasta ahora no ha permitido encontrarlo.

Yerko Peña, presidente del Club Deportivo Nautilus de Coquimbo y de la Asociación de Deportes Náuticos de Coquimbo (ADENCO), es uno de quienes se ha mantenido coordinando esfuerzos para dar con el paradero de Aquea, a quien conoce desde hace décadas.

Según relató Peña, la búsqueda comenzó a organizarse luego de que la familia de Aquea alertara que no había regresado a su domicilio como estaba previsto. El lunes, cerca de 60 buzos se habrían desplegado en el sector para intentar encontrar a Carlos Aquea. Entre ellos se encontraban integrantes del Club Deportivo Nautilus, además de buzos provenientes de otras

El presidente del Club Deportivo Nautilus de Coquimbo, Yerko Peña, contó detalles de la búsqueda del buzo Carlos Aquea y anunció que este sábado realizarán un muestreo de ADN ambiental en la zona donde fue encontrado su vehículo. La medida busca establecer qué especies estuvieron presentes en el sector durante los días posteriores a su desaparición.

agrupaciones de las regiones de Coquimbo y Atacama.

Sin embargo, durante la búsqueda surgieron antecedentes que generaron preocupación entre los participantes y que llevaron posteriormente a restringir las labores de buceo.

Peña explicó que entre las pertenencias encontradas estaban las aletas utilizadas por Aquea, las que presentaban daños que, según su apreciación, podrían ser com-

patibles con la mordida de un animal marino de gran tamaño. El dirigente recalcó que aquello corresponde a una hipótesis que debe ser comprobada científicamente y que no se puede establecer todavía qué especie habría provocado los daños.

Debido a estas circunstancias, las labores de búsqueda bajo el agua fueron suspendidas y se continuó mediante recorridos por la costa, drones y un robot sumergible.



CARLOS AQUEA

VAN POR EL ADN DEL MAR

Ante las dudas que persisten sobre lo ocurrido, Nautilus decidió impulsar una nueva estrategia de búsqueda y análisis.

Peña explicó que establecieron contacto con especialistas internacionales vinculados al estudio de ataques de tiburones y que enviaron imágenes de las evidencias encontradas para su análisis.

Pero además realizarán un procedimiento directamente en la zona un muestreo de ADN ambiental. «Nos pusimos en contacto con el doctor Cristian Araya, de la Universidad de La Serena, y vamos a tomar muestras de ADN ambiental», señaló Peña.

La actividad está programada para este sábado y contará con la participación de integrantes del club y profesionales vinculados a las ciencias del mar. La finalidad es analizar el material genético presente en el agua y determinar qué especies estuvieron en el sector durante los días en que ocurrió la des-

aparición y posteriormente.

«Vamos a poder decir con ciencia cierta: tenemos rastros de ADN de tal especie o no hay presencia de ADN de esta especie», explicó.

De acuerdo con Peña, los resultados podrían aportar antecedentes relevantes para confirmar o descartar la hipótesis que actualmente se maneja respecto de la posible interacción con un animal marino.

Peña, quien cuenta con alrededor de 20 años de experiencia como buzo especializado en investigación submarina, sostuvo que la prioridad es continuar buscando a Carlos Aquea, pero evitando poner en peligro a otros buzos.

«Hasta que no probemos esta hipótesis, no queremos arriesgar la vida de otros miembros», afirmó. El dirigente también hizo un llamado a evitar conclusiones apresuradas respecto de qué especie pudo haber estado involucrada.

ORTOPEDIA HUERTA
SpA
LABORATORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA

Tu movimiento muestra nuestra inspiración

CALZADO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DIABETES

TODO EN PRÓTESIS PARA AMPUTADOS
PRÓTESIS MAMARIAS
ÓRTESIS - FÉRULAS - CORSET
PLANTILLAS ORTOPÉDICAS
SOMOS FABRICANTES

CALZADO ORTOPÉDICO PRÓTESIS PRÓTESIS MAMARIAS ÓRTESIS FÉRULAS CORSET PLANTILLAS ORTOPÉDICAS

DESCUENTOS A INSTITUCIONES

+569 8274 1713
+569 5535 8851

Síguenos en nuestras redes sociales
Ortopedia Huerta Coquimbo

📍 Lourdes N°227, c/ Ruta 5 - Frente al Supermercado Líder, Coquimbo

www.ortopediahuerta.cl

ATENCIÓN PERSONALIZADA TECNOLOGÍA DE CALIDAD EXPERIENCIA Y CONFIANZA



Se adelantaría la final de la Copa de la Liga

El partido que en principio estaba programado para el sábado 17 de octubre en Valparaíso, finalmente cambiará de estadio, día y hora por medidas de seguridad.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

Cambia...todo cambia, dice una canción de Mercedes Sosa que calza perfecto con lo sucedido en las últimas horas con la final de la Copa de la Liga que protagonizarán Coquimbo Unido y O'Higgins de Rancagua.

El duelo estaba programado con anticipación en Valparaíso, sin embargo, la Delegación Presidencial decidió revocar la autorización generando un dolor de cabeza en la Gerencia de Ligas de la ANFP, que tuvo que buscar un nuevo estadio para jugar el partido en tiempo récord.

Finalmente el escenario que acogerá el encuentro entre piratas y celestes será el Estadio Claro Arena en Santiago.

Y si bien, se había de-



terminado mantener la hora y el día fijado desde el principio, tras sostener las respectivas reuniones de coordinación por parte de los protagonistas, a solicitud de Carabineros el encuentro se estaría adelantando para el viernes 16 de septiembre a las 20:00 horas en el recinto ubicado en la comuna de Las Condes.

La ANFP no ha confirmado nada todavía respecto al lugar, fecha y hora en que se disputará el partido, temas que se deberán zanjar definitivamente en el día de hoy

para poner en venta las entradas del partido.

El aforo autorizado si se juega el viernes, sería cercano a los 14 mil espectadores, dividiendo de manera equitativa la cantidad de boletos disponibles para ambas hinchadas.

MOLESTIA POR LOS CAMBIOS

Los más enojados por no tener certeza del día en que se jugará definitivamente el partido son los «piratas viajeros».

Ya se han gestionado varios buses para que los simpatizantes del barbón viajen a Santiago a alentar al equipo y se han vendido los cupos, pero adelantar el partido para el día viernes significará que algunos tendrán que bajarse, porque se trata de un día laboral.

Los clubes también se ven afectados por la logística del viaje a la capital. Tanto O'Higgins como Coquimbo Unido ya tenían solicitado sus respectivos hoteles para la estadía en la Región de Val-

DATO:

Además del trofeo que entrega la Copa de la Liga, competición que se disputa por primera vez en el fútbol nacional, el equipo que resulte ganador se quedará con el cupo Chile 3 a la Copa Libertadores de América 2027.

Esta puede ser la gran opción para los dos finalistas de clasificar a un torneo internacional, ya que ambos en el torneo nacional se encuentran lejos del objetivo.

paraíso, pero ahora deberán reservar en la capital un día antes de lo programado anteriormente.

REPARTICIÓN DE LAS GANANCIAS

Pero la logística del partido no es el único inconveniente que ha debido enfrentar la ANFP.

Los dos finalistas plantearon en primera instancia la posibilidad de recibir parte de las ganancias que genere el partido, que por ahora solo queda en manos del organizador: la ANFP.

Ahora con motivo de las modificaciones constantes, estarían solicitando que el organizador se haga cargo de los gastos por el cambio de escenario y de programación, ya que los piratas por ejemplo tenían hasta los pasajes en avión comprados.

Deportes La Serena jugará amistoso a puertas cerradas con Cobresal



Este viernes a partir de las 10 de la mañana, Deportes La Serena recibirá a Cobresal para efectuar una práctica de fútbol de carácter amistoso, en el Estadio La Portada.

La idea es que ambos elencos mantengan el ritmo para reanudar el tramo final del campeonato nacional.

Actividades deportivas en aniversario de Guanaqueros

El deporte también dirá presente en el aniversario de la localidad de Guanaqueros. El sábado 17 de octubre, entre las 10:00 y las 20:00 horas, se hará el evento "Guanaqueros se Activa", una jornada recreativa en el sector playa, que incluirá actividades náuticas como stand up

paddle y kayak, clases de zumba, concursos, y exhibiciones de escuelas de boxeo, que también realizarán una velada al interior de la caleta de pescadores.

En tanto, el viernes 23 de octubre, a partir de las 16:30 horas, se disputará la "Copa Aniversario Guanaqueros, jornada que

reunirá en el estadio municipal a representantes del fútbol local, de Totoraillo y Tongoy, fortaleciendo así los vínculos y la integración deportiva entre las comunidades del borde costero.

Toda la comunidad está invitada a ser parte de estas actividades.

Alondra Carmona y Muriel Cortés aportaron al medallero regional en la jornada de ayer de la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares que se disputa en Valparaíso. Ambos judocas se quedaron con la presea de plata en la competencia.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

Una nueva exitosa jornada ofreció el judo para la Región de Coquimbo en la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares que se disputa en Valparaíso.

Ayer los representantes de la zona, Muriel Cortés y Alondra Carmona, sumaron dos medallas de plata al que-

darse con el segundo lugar en sus respectivas categorías.

Cortés, alumno del Colegio Adventista de La Serena en una reñida final se quedó con el segundo puesto en la serie -63 kilos.

Carmona, quien es parte de la comunidad escolar del Colegio María de Andacollo de Coquimbo, también alcanzó la presea de plata en la categoría +70 kilos.

Estas medallas se suman a la adquiridas anteriormente por Antara Fuentevilla y Emily Herrera, en la misma disciplina deportiva, totalizando ya cuatro medallas de plata entregadas a la Región de Coquimbo en la competencia.

BALONMANO

En la disciplina del balonmano damas, el equipo conformado por alumnas del Colegio San Viator de Ovalle lograron clasificar a los cuartos de final, tras sumar dos triunfos y una derrota en la

fase grupal del certamen.

En el primer partido la agrupación de la Región de Coquimbo venció por 17 - 10 a su similar de Tarapacá; en el segundo partido las jóvenes Sub 14 fueron derrotadas por un marcador de 17 - 24 por las locales del Liceo Mixto de San Felipe.

Y en el tercer encuentro la escuadra ovalina se impuso por 30 - 20 a la Re-

gión de Los Lagos, clasificando a la siguiente fase.

Los deportes colectivos e individuales se continúan disputando en los diferentes recintos deportivos de Valparaíso, donde los representantes de nuestra zona esperan seguir sumando al medallero escolar de la región.



Triunfo del karate porteño en Guadalajara

Los hermanos Catalina y Amir Alcalá se quedaron con la medalla de bronce en la Liga Mundial Juvenil de Karate que se realizó en el estado de Jalisco, México. Los karatecas coquimbano lograron una destacada participación en el certamen.



El karate coquimbano fue muy bien representado a nivel internacional por los hermanos Catalina Alcalá y Amir Alcalá quienes se subieron al podio en su participación en la Liga Mundial Juvenil de Karate WKF que se llevó a cabo en Guadalajara, estado de Jalisco en México.

Catalina y Amir alcanzaron el tercer lugar en sus respectivas categorías del certamen juvenil, logrando un objetivo que se habían trazado los deportistas coquimbano.

Los hermanos Alcalá aportaron para que Chile consolidara una participación his-

tórica en la Karate One Youth League Guadalajara 2026, finalizando en el tercer lugar de la clasificación general a nivel mundial. La delegación chilena obtuvo una espectacular cosecha de 23 medallas en total (3 de oro, 4 de plata y 16 de bronce).

¿Quién será el Campeón?: Ferrominas y Dínamo 94 puntos, Los Copihues y Unión Minas 93...

Nicanor Díaz Robles

En el Fútbol Amateur serenense, federado ANFA, las instituciones en competencia se esmeran por lograr la corona del torneo anual, pero más, lograr el cupo que los lleve a la competencia más importante de esta disciplina en el nivel regional y nacional, el Torneo Regional de Clubes Campeones, este es el objetivo final, conquistar la llave que los proyecte a una cita nacional. ¿sueño?, pero que se puede concretar en la realidad logrando un título nacional, instituciones de Asofútbol de San Juan-Coquimbo, lo lograron... es posible, la ruta esta señalada, el fútbol serenense, el de los tres títulos nacionales para lograr un Caupolicán, deben porfiar por trabajar que los lleve a ello, rejuvenecer tal máximo logro.

Los guarismos registrados establecen la puntuación de los que lideran los grupos, así en Adulto /Honor, lo ya señalado:

Ferrominas y Dínamo 94 puntos, seguido por Los Copihues y Unión Minas 93; más atrás Islón 84 y Sporting Bolívar 80; luego se ubican los restantes 10 clubes de la competencia.

Séniors Sub-35: Unión Minas



Disputada la 5ta. fecha de la 2da. rueda; restando 11 del Campeonato Oficial Adulto/Honor en Asofútbol La Serena. En Séniors, Sub-35 puntero es Unión Minas 45, Islón 41 y con 40 Los Copihues y Dínamo. Séniors Sub-45, Estudiantes Unidos líder con 49, le sigue Pedro Aguirre Cerda 41.

45, Islón 41, Los Copihues y Dínamo 40, Ferrominas 35, Almagro 34 y Pedro Aguirre Cerda 30.

Séniors Sub-45: Estudiantes Unidos 49, Pedro Aguirre Cerda 41, Unión Minas 35, Ferrominas 34, Las Palmeras 33, Santo Domingo 28.

Van por la 6ta. fecha de la 2da. en Séniors Sub-45 y Sub-35. Se disputa este Sábado, en los escenarios

señalados:

Parque Coll, 15.00 y 16.30 horas
Unión Coll – Islón.

Complejo Toronto: Cancha 1. Las Palmeras – Santo Domingo. Almagro – Estudiantes Unidos. Cancha 2. Unión Santo – Sporting Bolívar.

Cancha Santa Elvira- Punta de Teatinos. Cancha 1: Dínamo – Alfalfares y Los Copihues – Unión Morón.

Cancha 2: Ferrominas – Unión Minas. Adultos/Honor, Segundas y Primera, rivalizarán el Domingo 09.30 y 11.00 horas.

Parque Coll: Unión Santo – Sporting Bolívar.

Pedro de Valdivia: Pedro Aguirre Cerda – Mermasol.

Complejo Santa Inés: Cancha 1. Ferrominas – Unión Minas. Cancha 2. Almagro – Estudiantes Unidos. Cancha 3. Los Copihues – Unión Morón.

Toronto. Cancha 1. Unión Coll – Islón. Cancha 2. Santo Domingo – Las Palmeras.

Santa Elvira-Punta de Teatinos: Dínamo – Alfalfares.

VIVE CENTENARIO

EN CARTELERA



COMPRA TU TICKET EN VIVECENTENARIO.CL

LIQUIDACIÓN OFERTAS, lavadora Lg 12 kilos \$60.000, refrigerador Consul 1 puerta \$40.000, frigobar LG \$50.000, refrigerador pequeño 1 puerta \$30.000, máquina de coser Toyota, casi nueva modelo japonés \$70.000 RS 2000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$50.000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$40.000, ventilador Oster \$25.000, bicicleta para niño \$15.000, máquina de ejercicio horizontal \$10.000, vitrina pequeña vertical \$10.000, otros artículos, precios conversables. Ver y tratar en Coquimbo, calle Balma-ceda 212, entre Pinto y O'higgins. Fono: +56953744004, atención todos los días de 14 a 18 hrs, atendido por su propio dueño. (25/09)

SE VENDE CASA alta plusvalía, antigua, en Vista Hermosa con Gabriel Gonzalez Videla, a pasos de Construmart. Valor \$100.000.000, recibo ofertas, solo interesados. Fono: 9-85083537(29/09).

SE OFRECE ELÉCTRICO CERTIFICADO, habitacional e industrial, tratar con Eugenio León a los fones: 9-87868029 o al 9-74480802.- (25/09)

SEÑORA CON EXPERIENCIA, como encargada de local, atención de caja y vendedora, busca trabajo, disposición inmediata. Verdaderos interesados llamar al +56984119090, Marta. (25/09)

SE OFRECE MAESTRO en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$9000 el mt2 construcción de casas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polilla, rejas, protecciones y construcciones en general fono contacto +56943549502.- (25/09)

BUSCO TRABAJO, experiencia en aseo para empresas, con recomendaciones. Disponibilidad inmediata. Cel +569 3968 1265.- (25/09)

SE REALIZAN FLETES, mudanzas y retiro de escombros. Fonos: 954865889-975559404 (25/09)

DAMA BUSCA TRABAJO como asesora del hogar, medio día, fines de semanas o de lunes a viernes. Tratar con Miriam al fono: 939073412. (25/09)

DAMA SE OFRECE para trabajar como guardia de seguridad con curso aprobado, de preferencia en Tierras Blancas, puede ser en turnos fijos o para reemplazos, sólo condominios. Fono: 955370450.- (25/09)

SE ARRIENDAN AMPLIAS HABITACIONES, solo a ESTUDIANTES cerca de Lider y Ceduc Coquimbo. Llamar solo interesados +56985987201.- (25/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$198.000.000 en el balneario La Herradura, living comedor, 3 dormitorios, dormitorio matrimonial en suite, 3 baños, cocina, lavandería, bodega, quinchito, patio, entrada para auto, cerca de plaza la herradura, retén de carabineros y playa. Teléfono 958176866. (26/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$52.000.000 población Los Copihues, living comedor 3 dormitorios, 1 baño, cocina, y patio, cerca de colegios feria y supermercado. Teléfono 958176866. (26/09)

DAMA BUSCA TRABAJO como asistente social, para empresas e instituciones, comunicarse al fono: 981621917 (25/09)

OPORTUNIDAD, vendo casa colonial, esquina Colón con infante, 210 mts construidos, 5 oficinas, dos baños, excelente estado \$140.000.000. Celular 9-91614848 (25/09)

LAVADO DE ALFOMBRAS, todos los tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior de vehículos. +569 92394414. (25/09)

SE OFRECE para trabajar chofer clase B, soldador al arco, estructuras metálicas y pinturas en general. Fono: 975631764.- (25/09)

BUSCO TRABAJO como Ingeniera comercial, Licenciada en administración y Gestora cultural. Fonos de con(01/09)94944152 y 993181512.- (25/09)

A VIVIR LA VIDA EN LAS RUTAS DE TOUR, FaryCam para conocer descansar, disfrutar y compartir con personas maravillosas, elija su opción, 15 de noviembre, 12 días La Serena con escala hasta Coyhaique, Catedral Iglesia Cuevas de Mármol y más. 04 de enero, 11 días, La Serena con escalas carretera Austral Homopiren. 18 de enero, 15 días Las tres fronteras Cataratas de Iguazú, Argentina, Brasil, Paraguay. Octubre desierto Florido y más fechas. Se realizan giras de estudios y adultos mayores, registro Sernatur. Informaciones instagram, facebook, whatsapp +56997261329. Invita Juanita Campusano. (25/09)

PARRILLAS CARRASCO, vende parrillas artesanales y carbon Quebracho, las parrillas son grandes y medianas, ver y tratar en calle Doble Almeyda con Miramar n°206, sector Cruz del Tercer Milenio, horario de 8.00 a las 18.00 hrs. Fono: +56944238353.- (25/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA 180.000.000 sector El Llano, cerca de calle Ossandón, living comedor, cocina, 11 dormitorios, 5 baños, 3 bodegas, patio, estacionamiento, con todos los muebles incluidos a pasos de la iglesia Buen Pastor y minimarket San Carlos. Teléfono 958176866.- (26/09)

LAS ROJAS, inmejorable vista. Vendo parcela 0,5 hectáreas 40 millones, 2 terrazas para casas. Whatsapp +56990812501

EN COQUIMBO, vendo casa con local comercial \$120.000.000, en sector Sindempart, ubicada en calle principal, cerca de colegios y supermercado. La casa tiene living comedor, 3 dormitorios, patio y el local, cocina y 1 baño. Fono: 958176866.- (02/10)

SE OFRECE MAESTRO en construcciones, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polillas, cobertizos, construcciones de casas sólidas y material ligero en instalaciones de cerámicos y pisos flotantes. Fono contacto 989765094.- (25/09)

SE OFRECE SERVICIO DE MASAJE de relajación, drenaje y limpieza facial. También se ofrece servicio para hacer aseo. Contactar al +56944377004.- (25/09)

SE OFRECE MAESTRO de la construcción, servicios en carpintería, gasfitería, soldadura, pinturas, trabajos en general, tratar con maestro Sergio al fono: 9-95930307.- (presupuesto gratis). (25/09)

OFREZCO MIS SERVICIOS, como maestro pintor yesero, también ejecuto finas terminaciones, maestro completo. Contacto 947781123.- (25/09)

DAMA SE OFRECE para trabajar como cuidadora de adulto mayor y niños. Fono: +56990253733.- (25/09)

SE REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS en construcción. Tratar al fono: 954865889 (25/09)

COMPRO ORO, PLATA Y JOYAS ORO DE MINERÍA
PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

GALERÍA CASTILLA Y ARAGÓN
ALDUNATE 1557
LOCAL 2B
EL EMPALME COQUIMBO
+56988084568

SE ARRIENDA PIEZA a estudiante o persona que trabaje, individual. Muy cerca de la universidad. En el centro de La Serena excelente ubicación en calle Juan De Dios Peni. Paradero de micro y colectivos a la puerta. Gastos comunes incluidos en el valor del arriendo (luz, agua, gas, cable, wifi) Cocina, lavandería y baño compartidos. Garantía conversable. \$200.000. Llamar al fono WhatsApp +56974818153 Paola Barra. (25/09)


Mily Zen Vet
MEDICINA INTEGRAL & CIRUGÍA VETERINARIA
Servicios Veterinarios a domicilio
+56993565203
@mily_zenvet
Av. Los Clarines #998, Sindempart, Coquimbo.


LRP
PROPIEDADES

COQUIMBO - IV REGIÓN

 **512 260550**
987842897

■ ARRIENDOS
■ PROPIEDADES
■ TERRENOS

ESPECIALISTAS

EN GESTIÓN

DE CORRETAJES

CASA CON PATIO AMPLIO

Villa Dominante Lourdes, Nogales 320 mts2.

COQUIMBO CENTRO

Pinto a metros de calle La Heras, 2 viviendas 110 mts2 c/u.

LA CANTERA

Cantera antigua, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño, en oferta.

CASAS LLANO

Avda. Alessandri N°490, esq. Palominos, 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, antejardín.

LLANO

Wenceslao Vargas N°318, Alberto Blez Gana.

CASA SAN JUAN

Las Américas N°10.

LLANO LOCALES COMERCIALES

Frente a plazuela Domeyko, Tucapel N° 81, Esq. Pedro Aguirre Cerda. (La Barra) Total 228 mts2.

LLANO

Alessandri N°203, 6 dormitorios, 2 baños, entrada de auto, 2 vehículos, living - comedor, cocina, patio y antejardín. 233.2 mts2.

LA SERENA

En pleno centro histórico, calle Brasil N°260, 1.170 mts2, 22.000 uf, acepto oferta, especial para colegios, residencia hotel, hostal, locales comerciales o negocios.

LA SERENA

Sector aeropuerto al este, parcela 5.000 mts2, factibilidad luz, precio oferta.

VALLE DEL ELQUI

PARCELA 5.000 MTS2, con casa, Altovalsol, frente a la plaza.

SECTOR LA RINCONADA

Contacto 949112292. Amplia casa terreno 500 mts2, cierre panderetas, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, lavandería, living comedor, estacionamiento.

TERRENO LA HERRADURA

2700 mts2, excelente vista.

SECTOR PEÑUELAS

Parcela 66, km 465, calle Gerónimo Méndez.

SECTOR LA HERRADURA

Av. Mar de Chile, casa y terreno de 6.000 mts2.-

COQUIMBO

Venta departamento. Ossandon 60, depto. 116, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina americana, logia.

COQUIMBO

Punta Mira Norte, calle principal, casa con locales comerciales, W. Dehivir Zuvic n°390.

SECTOR RINCONADA

Terreno 1000 mts2 + Cabaña (3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño), Roberto Matta con pasaje Julia Campusano.

DEPARTAMENTO CALLE BAQUEDANO

3° piso, 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lado Ferretería Salomón.

SECTOR LA CANTERA

Su santidad Pio XII, casa 91, excelente oferta, 3 dormitorios, 1 baño, living, comedor, cocina amplia.

CASA Y TERRENO VALLE DEL ELQUI, Cochiguaz, km. 10.7.

PARCELA LOS CHOROS,

El Llano, 100 Hectáreas. Ofertas. -

CASA con patio grande en El Peñon.


LRP
PROPIEDADES

enJOY COQUIMBO

LOS MEJORES PANORAMAS DE LA SEMANA
SHOWS DESDE 22.00 HRS

TRIBUTU FIRME
01 OCTUBRE
22.00 HRS

TRIBUTU SELENA
02 OCTUBRE
22.00 HRS

AMERIKAN SOUND
03 OCTUBRE
22.00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO **VALOR ENTRADA \$5.050**

enJOY COQUIMBO

TRUCO TESLA

GANAR UN TESLA MODEL 3

SORTEO SÁBADO 31 DE OCTUBRE
PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO

EXCLUSIVO PARA CLIENTES ENJOY CLUB

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO Y SUMA PUNTOS ADICIONALES POR CADA 200 PUNTOS DE JUEGO. LÍMITE Y REGLAS OPCIONES XX. VER BASES Y CONDICIONES EN ENJOYCLUB. CASINO DE LA BAHÍA S.A. DISPONERÁ COMO UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL AUTO A MARCA TESLA MODELO 3 DE 1 (UN) AÑO. ESTE PLAZO PARTIRÁ DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

60 AÑOS DABED
EMPRESAS DABED
FERRETERÍA DABED MTS
DESDE 1966 | Es Otra Cosa

16 expo dabed

LA PRIMERA FERIA FERRETERA DEL NORTE DE CHILE

MÁS DE 80 STANDS • DEMOSTRACIONES EN VIVO • OFERTAS ESPECIALES • PREMIOS Y MÁS

ENTRADA GRATUITA

OVALLE OCT 15/16

MAESTRANZA #443
AL COSTADO DE FERIA MODELO DE OVALLE

DABED MTS

f @ empresasdabed